

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento que Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME) recibe positivamente el inicio del proceso de reforma de determinados aspectos del sistema de compensación y liquidación en España, para actualizar el sistema y mantener su seguridad y fiabilidad actual, que formará parte del Comité de Seguimiento creado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que participará activamente en sus trabajos.

BME entiende que algunos aspectos relevantes del sistema de compensación, liquidación y registro serán objeto de modificación en el futuro, aunque también entiende que se podrían abrir interesantes oportunidades de negocio, o ampliación de los existentes, en especial en campos como la compensación (*clearing*), la depositaría, la custodia y liquidación de valores extranjeros.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

Cristina Bajo Martínez  
Vicesecretaria del Consejo de Administración  
Madrid, 12 de febrero de 2010